

PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ESPACIOS MARINOS EN EL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL

Juan García Aguado

*Servicio de Vigilancia Ecológica A.M.A.
AMA-II / E.G.M.A.S.A.*

La preocupación ciudadana y su concienciación (aún insuficiente), por los temas relacionados con el medio ambiente, y más concretamente los que se centran en el medio marino, es compartida también por la Administración andaluza, que decide poner en marcha una serie de medidas para evaluar y poder actuar correctamente en cada situación. Estas medidas son llevadas a cabo por la Agencia de Medio Ambiente, y entre otras, destacamos el “Seguimiento y control de la contaminación en el litoral andaluz”.

APLICACIÓN PRÁCTICA

Para desarrollar este plan de seguimiento y control, la Agencia de Medio Ambiente se va dotando de una serie de unidades marítimas, como son los barcos para la vigilancia ecológica del litoral: AMA-I, AMA-II, AMA-III y AMA-IV.

El AMA-I tiene su zona de actuación en la costa atlántica, con rías y ríos que desembocan en la provincia de Huelva.

El AMA-II centra su operatividad en el litoral de la provincia de Almería.

El AMA-III actúa en la costa granadina y parte de la malagueña, con puerto base en Motril.

El AMA-IV cubre el río Guadalquivir desde Sevilla hasta Bonanza.

Estas unidades son gestionadas por La Empresa de Gestión Medioambiental S.A. (E.G.M.A.S.A.), empresa pública de la Junta de Andalucía, con objeto de agilizar su operatividad y funcionamiento.

LITORAL ALMERIENSE

Centrándonos a continuación (por proximidad lógica) en el litoral almeriense, desarrollamos las funciones que lleva a cabo el Servicio de Vigilancia Ecológica del AMA-II.

Se distinguen dos funciones claramente diferenciadas; por un lado la “Vigilancia y Estudio” dentro de las aguas comprendidas en la franja marítima del Parque Natural Marítimo Terrestre de Cabo de Gata-Níjar, y por otro lado, la “Vigilancia y Control” de la calidad de aguas en todo el litoral, hasta los límites con Granada y Murcia. Vemos por separado estas dos funciones.

FRANJA MARINA DEL PARQUE NATURAL

A) Vigilancia

En este entorno, la vigilancia diverge en tres campos principalmente: la pesca económica, la pesca deportiva y un grupo de otras actividades.

A.1.- En la pesca económica, se distinguen a su vez la pesca industrial y artesanal. La primera no tiene una gran presencia, a excepción de algunos barcos de arrastre de los puertos de Almería principalmente, Carboneras y Garrucha.

La pesca artesanal y tradicional de los barcos pertenecientes a los núcleos humanos dentro del Parque es de poca incidencia, y adaptada al modo de explotación sostenida de los recursos pesqueros de esta zona. Esta explotación es viable siempre que no se aumente la flota de estos núcleos, ni vengan barcos de fuera.

A.2.- La pesca deportiva tiene una gran presencia en los últimos años, bien sea desde tierra con caña, desde embarcaciones o submarina. Esta actividad actualmente es la de más difícil control, ya que sus practicantes acceden al medio marino por cualquier playa o cala. Coincide esta afición, con la presencia a bordo de las embarcaciones de personal poco experimentado y con gran desconocimiento de la mar.

El control de estas actividades pesqueras en la actualidad, y el seguimiento de su evolución, una vez se declare las Reservas Integrales dentro del Parque Natural, nos permitirá determinar en un futuro, el denominado “Efecto Reserva” ya tratado en anteriores ponencias.

A.3.- La vigilancia referida a “otras actividades”, se centra principalmente en la observación del comportamiento que los usuarios del Parque Marítimo realizan en el mismo, y evitar que el desarrollo de actividades no muy reguladas (por reciente aparición) se traduzcan en un deterioro de la franja marina.

B) Estudio de fondos

Aunque existen estudios sobre los fondos del Parque, realizados por equipos venidos de fuera, la dotación del barco desarrolla un programa continuado de inmersiones en diversos puntos del litoral, para adquirir un mayor y mejor conocimiento de los mismos, así como remolques submarinos y en superficie, que nos permiten determinar más rápidamente que áreas o zonas son más interesantes para efectuar seguimientos, censos, etc.

En un futuro inmediato, esta actividad, comprenderá también, la particularidad que supone la implantación de Arrecifes Artificiales dentro del Parque Marítimo, y un seguimiento evolutivo de la colonización de los arrecifes y su incidencia en el ya nombrado “Efecto Reserva”.

CALIDAD DE AGUAS

El otro gran grupo de actividades que desarrolla el Servicio de Vigilancia Ecológica, engloba las encaminadas a la vigilancia y control de la Calidad de Aguas del litoral de la provincia.

A.1.- La vigilancia, se traduce en efectuar recorridos a diferentes distancias de la costa por todo el litoral de la provincia, y la presencia en el mismo, para que, en el caso de cualquier incidente ecológico (vertidos de buques, accidentes marítimos, etc.) efectuar una rápida evaluación y su comunicación inmediata a los organismos competentes, según sea el tipo de incidentes (Dirección Provincial, Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Protección Ambiental). En el caso de contaminación marítima, comunicación a las Comandancias de Marina, que realizan por delegación las competencias de Salvamento y Lucha contra la Contaminación, encomendadas por la Dirección General de la Marina Mercante, y que en un futuro muy próximo, realizarán las Capitanías Marítimas

a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima prevista en la ley 27/92 del 24 de noviembre.

A.2.- El control de la calidad de aguas parte de un informe previo, realizado por el barco AMA-II como inicio de su andadura, sobre la localización de los vertidos al mar en la provincia, y su procedencia, tanto de origen urbano, como industrial, siendo estos últimos, afortunadamente, muy pocos y centrados en la Central Térmica del Litoral de Carboneras, y Deretil, en Villaricos. Este control se efectúa mediante la toma de muestras periódicas de agua, para su análisis, y cuyos primeros resultados ya se expusieron ampliamente en la ponencia sobre “Actividades y procesos contaminantes”, presentada por D. José Luis Martínez Vidal.

ASISTENCIA A ORGANISMOS

Las labores desarrolladas por el barco y su tripulación sirven de asistencia y apoyo a otros organismos y entidades de interés científico, como el Laboratorio de Control de Emisiones Líquidas, Instituto Español de Oceanografía, y aquellas otras instituciones que puntualmente lo estimen oportuno, previa solicitud.

La tripulación, mediante visitas a usuarios y funcionarios de los puertos de la provincia, sirve de apoyo en la gestión de recogida de aceites usados por las embarcaciones. Con este motivo se están instalando tanques de recogida en los puertos, para su posterior traslado a plantas de reciclado (E.G.M.A.S.A.), y su empleo en industrias pesadas (Cementos Hisalba en Gádor).

ELABORACIÓN DE INFORMES ESPECÍFICOS

Independientemente de los informes periódicos sobre las actividades desarrolladas por el barco, destacan los informes específicos referidos a la “Valoración Biótica de Fondos de Interés Natural de nuestro Litoral”. Para elaborar estos informes, se han escogido en principio, los fondos marinos que rodean la isla de Terreros, y los fondos que se encuentran entre Punta Entinas y Punta Sabinal. En los primeros sólo se han efectuado inmersiones previas o preliminares, encontrándose en estado avanzado las inmersiones previstas para Punta Entinas-Sabinal. En este lugar, se dispone ya de datos de interés biológico, tipos de sustratos, etc., que nos permitirán realizar una cartografía preliminar, para un mejor estudio y valoración de estos fondos.